MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

DECRETO Nº 2698/26

San Martín de los Andes, 29 OCT 2026

VISTO:

Que por Decreto Nº3 /2026 se pone en vigencia el Fondo fijo de ¨CAJA CHICA¨, y;

CONSIDERANDO:

Que se han pagado importes por gastos menores conforme a comprobantes debidamente presentados por la Secretaria de Gobierno y que ascienden a la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 94/100 ($200.921,94).-**

Que resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar la extracción de la suma de **PESOS DOSCIENTOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 94/100 ($200.921,94)**, destinados a la reposición de los fondos de ¨Caja Chica¨ conforme a los comprobantes debidamente conformados y presentados por la Secretaria de Gobierno.-

ARTÍCULO 2º: Con las imputaciones correspondientes líbrese la Orden de Pago pertinente.-

ARTÍCULO 3º: Con el refrendo del Señor Secretario de Economía y Hacienda, regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.-

a.a

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A